

CONTRABANDO,
FÁBRICAS, PROHIBICIONES.

DIALOGO

*ENTRE DON CANUTO CONTRERAS,
comerciante recién llegado de lo interior del
reino, y Don Prudencio Razones de Cádiz.*

DON CANUTO.

Me alegro de hallar á V., amigo D. Prudencio,
pues vengo sofocado con lo que hé visto.

DON PRUDENCIO.

¿Y qué ha visto V., Sr. D. Canuto, para
alterarse tanto? ¿ha presenciado V. algun asesi-
nato, algun.....

D. C.

Mucho peor que eso, amigo mio; á mis bar-
bas, á las doce del dia acabo de presenciar un
patricidio: ¡qué horror!!!....

D. P.

Esplíquese V. por Dios, que no lo entiendo
y crece mi cuidado.

D. C.

Pues señor, ahora mismo acabo de ver escalar la muralla, entrar un gran contrabando, cargarlo, conducirlo procesionalmente, y con buena escolta, sin que nadie se haya determinado á decir, *esta boca es mia*, á los almacenes de.....

D. P.

¿Y por eso se admira V. tanto? ¿por eso se apura? ¿Ignora V. que las causas han de producir sus efectos?

D. C.

¿Qué causas, ni que niño muerto? la causa de este y de todos los desórdenes de su especie que aquí se cometen, es (perdoneme V. que sea ingenuo, pues siempre se exceptua á los presentes), la propension que tienen los señores comerciantes gaditanos á contrabandear. Bien lo decían en Madrid cuando se trató de los aranceles: *duro, duro, muchas prohibiciones, porque sino Cádiz siempre sacará la cabeza*; mas por biche de los moros de Argel, que creo que falta remachar el clavo.

D. P.

Compasion me dá Sr. D. Canuto de oirle hablar así; y por vida mia, que sino supiese que es V. hombre de bien y formal, creería que se bur-

laba de nosotros; mas con harto dolor veo que no solo V. piensa tan erradamente, sino muchas, muchas otras personas; y tantas, que hasta la mayoría del congreso ha abrazado de buena fé un sistema que debe arruinar á la España, ó caer de su propio peso: bien que en los gobiernos representativos ningun defecto es incorregible, y todos ellos saben aprovecharse de las lecciones de la esperiencia. Como la buena fama de los diputados estriba en el bien que procuran, y no en su provecho particular, son muy frecuentes los casos en que ellos mismos reforman sus opiniones, y aun hacen de esta variacion, que á los ojos vulgares parece inconstancia, un alarde tan franco, tan noble, tan ingenuo como glorioso á ellos mismos, y á la nacion que les confia su felicidad. Nada estraño que muchos hombres instruidos no atinen con el verdadero origen de ese fraude, que á V. y á mí mismo (cuando no hablo teoricamente) horroriza tanto. No solo en Cádiz: en todas las Españas, en la patriótica Cataluña, para citar particularmente una provincia fabricante, sucede la misma cosa. Ahí está lo que ha dicho en las Córtes alguno de sus diputados; ahí están las representaciones de los fabricantes catalanes que no me dejarán mentir. Desengáñese V. amigo mio; la verdadera, la única razon de ese desórden no es mas que la oposicion directa en que se hallan las leyes de hacienda con el interes de la mayoría de los españoles.

D. C.

¡Disparate! ¿pues como puede ser esto, cuando las leyes adoptadas por el congreso, se dirigen á proteger la industria nacional, escluyendo de nuestros mercados los productos de la estrangera?

D. P.

Por una razon palpable: el sistema prohibitivo adoptado sin templanza, injuria al derecho natural del hombre de querer para sí lo mejor y lo menos costoso; único *cálculo de hecho*, (tolére V. esta espresion) que debe suponerse en el consumidor.

D. C.

¿Y nuestras fábricas? segun eso, debemos dejarlas sin proteccion y hecharnos en brazos de los estrangeros.

D. P.

No señor; los fabricantes, como una fraccion de la sociedad española, deben gozar y tienen derecho á una proteccion bien entendida, mas no á una esclusiva, en perjuicio de la mayoría de esta misma sociedad; esto es, de la masa de consumidores, que es por lo menos diez y nueve veces mayor que ellos. El idealismo, el optimismo nos pierde. No tenemos agricultura y queremos atender casi exclusivamente á las fábricas; nos

faltan brazos para las labores agrícolas, aunque no conventos, diezmos y otras instituciones que no merecen poseer los estrangeros, y sin mas ni mas, damos por sentado poder rivalizar con ellos, (ahí es un grano de anís) en baratura y en calidad: ¡qué absurdo!!!

D. C.

¿Como absurdo? pues no tendremos fábricas?

D. P.

En eso cabalmente está el absurdo; si amigo mio, en la fabrico-manía, en querer tener las fábricas por fuerza, cuando la industria ha de venir por sí sola y á pasos contados. Para ello no necesita lá autoridad que nos rige, sino quitar estorbos, anular reglamentos, facilitar la entrada de las primeras materias, dejar en libertad el génio del hombre, escitar la emulacion natural por medio de la competencia, calculando los derechos de la importacion estrangera; lo cual pudiera hacerse de tal suerte, que nunca escediese el maximun de 25 por ciento: si de este modo no prosperan las fábricas, desengañese V.; que no estará de Dios que las tengamos.

D. C.

¡Hombre de Satanás! ¿qué habla V.? ¿con la friolera de 25 por ciento quiere V. que nuestras fábricas puedan competir con las estrangeras?

D. P. Si señor; y cuenta que pienso haberme extendido demasiado. En prueba de ello citaré á V. lo que sucedió en Rusia, no ha muchos años, cuando el actual emperador Alejandro se negó á conceder las prohibiciones que solicitaban con ahínco los fabricantes, diciéndoles; *que sino podian sufrir las manufacturas rusas la concurrencia de las extranjeras con 15 por ciento de derechos á su importacion, mas valdria nó tener fábricas.*

D. C. Todo eso estaría muy bien allá en Rusia; pero no es aplicable á España, en donde las artes están en la infancia. En resolucion; remedios heróicos, prohibiciones absolutas, energía, fuerza, esto es lo que necesitamos; y de nó traslado á la Francia, en tiempo de Colbert, ya que V. me saca testos de estrangis. No crea V. que estoy yo tan ayuno que.....

D. P. Se confunde V., amigo mio; las artes son en el dia, atendidas las circunstancias y con muy pocas escepciones, de todos los paises, y no estan arraigadas en tal ó tal suelo. En el tiempo del famoso ministro que V. cita, en aquel sí que estaban en su verdadera infancia; por eso parecia necesaria la mano del gobierno y los reglamentos y

los gremios y las prohibiciones. Sin duda todo esto fué útil hasta cierto punto: mas no en la época actual. Las artes están en su virilidad. No se trata de crearlas; viven y con la robustez necesaria para no perecer por sí solas. Tienen para conservarse los principios que se han hecho comunes de la maquinaria y la química. En resúmen, hablando de España, lo que nos importa es atraer á los mismos fabricantes del estrangero, brindándoles no solo con la libertad y la seguridad personal, mas tambien con premios, (y aun con la tolerancia de cultos si lo permitiese la Constitucion que es antes que todo); en fin con ventajas reales y efectivas superiores á las que gozan en su pais ó en aquel en donde egercitan su industria. Hombres, hombres son los que nos faltan para esto y mucho mas..... y en prueba, traslado á esa misma Francia, que llora aun política en la fatal revocacion del edicto de Nantes, que dió tantos hombres preciosos, que produjo tantos manantiales de riqueza á sus enemigos. En España tambien pudieramos citar..... ¡Oh dolor!

D. C. Me hace alguna fuerza ese argumento, mas no tanta como V. puede figurarse, impugnando tan sentidamente mi objecion. El mismo interes de los fabricantes les escitará á que traigan buenos artistas del estrangero para que dirijan sus fábricas. Nadie lo impide; pero á pesar de esto, aumentando la vigilancia, teniendo un resguardo bien organi-

zado, restableciendo los certificados de origen, las guias interiores y.....

D. P.

¡Las plagas de Faraon que caigan sobre nosotros !!!..... ¿Está V. en sí? aun quiere mas vejaciones de las que acabamos de sufrir? acaso mas de doscientos años de esperiencia no nos han enseñado tanto desde el reinado de los Felipes, lo que vale el horroroso sistema fiscal? ¿No se han eludido siempre las medidas opresivas? ¿ha sido bastante la pena capital para estirpar el contrabando? ¿los claustros, los santuarios, las mismas imágenes no han servido para encubrir las mercancías prohibidas?..... Vaya, V. no me ha comprendido: cuando digo que nos faltan hombres, no solo quiero dar á entender, que carecemos generalmente de hábiles directores para nuestras fábricas, sino tambien de un escedente de poblacion que abarate de tal modo la mano de obra, que aun suponiendo todos los elementos para erigirnos en pais fabricante, y declarar nuestras manufacturas iguales ó superiores á las estrangeras, nos faltaría todavia la condicion mas esencial para mantenerlas sin arruinarnos, que es la de poder dar nuestros géneros á mas bajo precio que los demas. Considere V. pues, Sr. D. Canuto, quanto ha de pasar para que logremos con las leyes mejor meditadas ese aumento de poblacion; ¿y digáme V. de buena fé, si conviene á la España ese sistema ideal restrictivo?

D. C.

¿Como sistema ideal? pues qué, si el gobierno se empeña, con las medidas de rigor que van á tomarse, yendo todos á una ¿como es posible que pase una hilacha de contrabando? despues que yo he visto en Madrid (y diga V. lo que quiera) piezas de paño y tegidos de algodón venidos de nuestras fábricas, cuya calidad no cede en nada á las de los estrangeros; y aun tan idénticas, que comparadas no sabria V. distinguir las indigenas.....

D. P.

Yo tambien las he visto, Sr. D. Canuto, y no por eso he quedado mas convencido, pues sé que ese es un ardid del interes privado, otro medio de hacer esclusivamente el contrabando.

D. C.

Sr. D. Prudencio ¡qué heregía! ¿está V. en su juicio? ¿hacer exclusivamente el contrabando aquellos á quienes mas duele que exista? ¡V. chochea!

D. P.

No chocheo; no digo heregías, y estoy tan léjos de ser herege en cualquier sentido, como V. musulman. En prueba de ello diré á V. como se hacen estos milagros. Las famosas piezas de paño

que V. ha visto y los famosos tegidos de algodón, son ó hechos en el reino con un gasto escesivo, como la porcelana de la casa de la China, y los cristales de San Ildefonso, ó productos extranjeros y baratos con sellos ó marcas contrahechas que les ponen en Francia ó Inglaterra ó *donde sea*, bajo cuya salvaguardia, despues de la primera introduccion clandestina, pasan tranquilamente nuestras aduanas y hacen la olla gorda á muchos fabricantes y comerciantes, engañando de este modo los primeros á sus patronos, aunque no los segundos á los compradores, á quienes se revela al momento el secreto para dar mayor estimacion y salida al género.

D. C.

¿Qué me dice V.?

D. P.

Lo que V. oye: agregándole, que si aun no le basta para quedar del todo convencido, yo le daré á conocer hoy mismo á Monsiur N.... comisionista frances, á Mister M.... viajante ingles y al Signor F.... agente italiano, que sin carta alguna de mis corresponsales se me han presentado en mi escritorio, pensando que aun hacia embarques á América; y con muchas cortesías y reverencias me han prometido sus servicios, encargándose de poner las marcas y sellos de nuestras fábricas penínsulares á los paños, algodones y papel que quiera hacer ve-

nir de las suyas: brindándome ademas, no solo con la baratura del género, sino tambien con ofertas muy persuasivas para un comerciante, como son plazos dilatados &c. y hasta para quitarme el escrúpulo de contrabandear, con la de no ser por mi cuenta los géneros, ni quedar responsable al pago hasta quedar colocados en mis propios almacenes; proposiciones que he desechado por ocuparme seriamente en liquidar mis negocios y querer retirarme enteramente del giro. Mas suponga V. qué así no fuese, y mi existencia dependiera exclusivamente del tráfico: ¿qué le parece á V.? ¿qué haría V. en este caso? ¿admitiría ó desearía estas proposiciones? ó lo que es lo mismo, ¿abandonaría V. el comercio en mi edad, sin tener ni creerse apto para otra carrera, (á menos de no pretender un empleo) por escrupulizar en propuestas cuya inadmission enlazaría nada menos que la ruina de su muger é hijos? Si señor, no es chanza, la ruina positiva de toda una familia, pues no sirviéndose de los mismos medios ó ventajas que tiene en sus compras el vecino, perdería V. vendiendo á 6 la misma mercancia que el otro daría á igual precio con ganancia considerable.

D. C.

Me confunde V.; y por cierto que empiezo á creer que Vds. señores comerciantes de Cádiz, entienden de estos negocios lo bastante para dar voto.

D. P.

La necesidad nos lo hace entender; se pasó el tiempo de la botija; cesó el monopolio indiano y estamos en la época que han creado otras circunstancias, de que no podemos prescindir. Es imposible prosperar en el comercio, sin actividad y talentos extraordinarios. Llegará el día en que se convezan de estas verdades todos los españoles, en que conozcan la consideracion de que es digno y de que debe gozar un comerciante, un agente productor, que trabajando al paracer en su solo bien estar, es un manantial inagotable de riqueza y prosperidad para el Estado; no un usurero, no un mercenario, como hasta ahora se ha creído, y como á tal se ha mirado unicamente bueno para sufrir en silencio la altanería de los empleados, el sonrojo, las vejaciones y en fin las contribuciones arbitrarias y desmedidas que han perjudicado tanto ó mas que á él, á su desapiadada patria.

D. C.

Tanto me va V. diciendo, que á la verdad no sé ya por donde salir; y lo único que me falta para quedar del todo convencido, sería que me indicase V. los medios de curar radicalmente ese contrabando maldito, de que provienen tantos males como V. me ha pintado y yo veo que existen en efecto.

D. P.

Los medios son bien obvios, amigo mio, pues si bien el celo y la vigilancia de las autoridades pueden paliar la enfermedad, nunca lograrán curarla de raiz. El remedio radical del contrabando, de esa gangrena espantosa que amenaza de muerte el cuerpo del Estado, no está sino en el Congreso. Él y solo él puede curar nuestra mortal dolencia. Representemos y no nos cansemos de representar; pues siendo los únicos deseos de los padres de la Patria el bien de los españoles, debemos lisongearnos que se apresurarán á rectificar su error involuntario. Si á nuestros diputados actuales no les fuese posible, bien presto deberemos elegir otros nuevos de entre nosotros mismos; *busquemoslos con el tino que requiere el alto puesto á que vamos á elevarlos*, instruyamoslos, conozcan á fondo nuestros males para que procuren su remedio, viendo desmentidas practicamente por la esperiencia, las teorías brillantes que no nos son aplicables. El bien del comerciante no debe interesar solo á los procuradores á Córtes por esta provincia: todos los diputados de las que componen la basta estension de la monarquía deben solicitarlo igualmente, pues es innegable que el auge del comercio abraza la prosperidad de todos los ramos, de todas las clases y de todos los seres productivos de la sociedad española: que el comercio necesita para florecer y hacer feliz á la nacion, de ampliaciones y no de restricciones, de derechos modicos

y no de impuestos exorbitantes sobre el tráfico. ¡Quiera Dios que así suceda! y que al fin tengamos en tan importante ramo, leyes bien concebidas y calculadas, pues hallándose éstas en razon directa de nuestros intereses, cual deben ser entendidos, puede V. estar seguro de su fácil y escrupulosa observancia.

D. C.

Amigo, no tengo que replicar; quedo perfectamente convencido y solo ruego al cielo, como V., que se cumplan sus votos, que yá de hoy mas serán los míos.

NOTA. Con arreglo al Decreto de 10 de junio de 1813, usaré del derecho que me concede la ley, contra cualquiera que reimprima este escrito.

CADIZ AÑO DE 1821.

Imprenta de Roquero, calle Aneha frente á la casa de los Gremios.